

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2953** REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO, S.A. (en adelante, la Sociedad), a celebrarse en el domicilio social, carretera de Burgos, Km. 26,400, 28709-San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 27 de junio de 2025, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, 28 de junio de 2025, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, así como de la aplicación del resultado del referido ejercicio 2024.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y el depósito de cuentas.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de asistencia y voto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos sociales, para asistir y votar en las Juntas Generales será necesaria la posesión de al menos cuarenta acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad, de lunes a viernes, de diez a catorce horas, o solicitar de ésta que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad del ejercicio 2024, así como del informe del auditor de dichas cuentas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 22 de mayo de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Zafra Jiménez.

ID: A250024791-1